SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Envases

Envases de 1 kg (con y sin cartón).

Sacos de papel multicapa con revestimento interior de polietileno de 5 a 25 kg.

Usos y Dosis Autorizados

ı	100	77
	20	*
	44	4
	4	

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
	MILDIU		
Ajo	ROYA	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
	MONILIA		
Albaricoquero	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
	MILDIU		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 7 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Berenjena	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.

50903 - 2022139 Página 1 de 5

	ALTERNARIA		
Brécol	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Calabacín	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Calabaza	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
	CRIBADO		
	GNOMONIA		
	MONILIA		
Cerezo	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Chalote	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
	MONILIA		
Ciruelo	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	AGUADO		Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/ha. No superar un gast de 3 kg/ha.
Cítricos	MAL SECO	0,2 - 0,3 %	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/Ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
	MONILIA		
Endrino	ROYA	0,2 %	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Espárrago	ROYA	0,2 %	Aplicar únicamente durante el periodo de crecimiento vegetativo de la planta. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. si superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Guisante para grano	MILDIU	0,2 %	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Haba para grano	ROYA	0,2 %	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Judía para grano	ROYA	0,2 %	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
Lechuga	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MONILIA		· · · · · ·
	MOTEADO	0,2 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardío a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Manzano			
Manzano	MONILIA		

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Página 2 **de** 5



	ANTRACNOSIS		
Melón	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Olivo	REPILO	0,2 - 0,3 %	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/Ha. sin superar los 3 kg/ha.
	MILDIU		
Ornamentales herbáceas	ROYA	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
Patata	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 8 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Pepinillo	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Pepino	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Peral	SEPTORIA	0,2 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Pimiento	MILDIU	0,2 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Puerro	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
Salsifí	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Tomate	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYAS		
Trigo	SEPTORIA	0,2 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días, hasta la plena floración, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	BLACK-ROT		
Vid	MILDIU	0,2 %	Efectuar una aplicación desde el estadio de 3 hojas desplegadas hasta la floración y 2 aplicaciones durante la misma con un intervalo de 16 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ALTERNARIA		<u> </u>
Zanahoria	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.

Página 3 **de** 5

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)		
USO	P.S. (días)	
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	3	
Patata	7	
Cítricos	14	
Olivo	21	
Ajo, Brécol, Cebolla, Chalote, Guisante para grano, Haba para grano, Judía para grano, Lechuga, Manzano, Peral, Puerro, Vid	28	
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Salsifí, Zanahoria		
Espárrago	180	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas, Trigo	NP	



Aplicar al aire libre en pulverización normal mediante tractor.

Deberá indicarse en la etiqueta la existencia de variedades sensibles, especialmente las variedades de peral: Blanquilla y Mantecosa.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar para la mezcla /carga y aplicación guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2SL o P2. En la aplicación deberá llevar en todos los cultivos ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado siempre que el tractor no tenga cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Página 4 **de** 5

\$

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	♦ GHS07 (signo de exclamación)♦ GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en cultivos leñosos, excepto en vid que será de 12 m. y 5 m. en el resto de cultivos, hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene Hexametilenotetramina (nº CAS: 100-97-0)"

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Página 5 **de** 5